



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.769

MAT. : AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO EDUARDO REVECO
QUEZADA Y OTRO.

LAJA, 10 de septiembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de EDUARDO REVECO QUEZADA y ULISES PARDO RUMINOT, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario a EDUARDO REVECO QUEZADA, Abogado, quien deberá realizar trámites en Corte de Apelaciones de Concepción. Traslada al Sr. Abogado, ULISES PARDO RUMINOT, Escalafón Auxiliares, Grado 14° E.M. Además el Sr. Pardo, deberá hacer entrega de correspondencia en Gobierno Regional y otros, en vehículo placa patente FC-KY 95, el día 11 de septiembre de 2014.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático al funcionario municipal de un día sin pernoctar y al Sr. Abogado, asimilado al monto que corresponda al Grado 11° E.M., con imputación a la Cuenta 21.03.001 "Honorarios A Suma Alzada Personas Naturales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. ✓
- Personal